



*“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la
Enfermería Misionera”.*

*Cámara de Representantes
Provincia de Misiones*

PROYECTO DE LEY
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- ADHIÉRESE la Provincia de Misiones a la Ley Nacional N° 27.364 que instituye el 15 de junio de cada año como el “Día Nacional de la Reforma Universitaria”.

ARTÍCULO 2.- La presente ley tiene como finalidad promover la conmemoración de los logros alcanzados mediante el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y concientizar a la población acerca de la importancia de los valores defendidos en ese hecho histórico.

ARTÍCULO 3.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos precedentes, en el mes de junio de cada año, el Poder Ejecutivo provincial, a través de los organismos que correspondan, desarrollará actividades relativas a dicha conmemoración.

ARTÍCULO 4.- Invítase a los municipios a adherir a la presente ley.

FUNDAMENTACION

Quienes nos referenciamos en los valores de la Reforma Universitaria, no solo recordamos y honramos la reforma Universitaria de 1918 porque marcó un punto de inflexión en el sistema universitario argentino, sino que sostenemos nuestro compromiso público para asegurar a las próximas generaciones los principios que le dieron origen: la de una educación superior autónoma, laica, gratuita, cogobernada y de excelencia académica, como expresión y garantía de la presencia efectiva del Estado en la construcción del conocimiento y la estratégica formación de profesionales en sus más variadas disciplinas y ámbitos del conocimiento.

Ese movimiento de proyección juvenil para democratizar la universidad y otorgarle un

Cod_Veri:880490



carácter científico se inició con una rebelión estudiantil en la Universidad Nacional de Córdoba –la más antigua del país fundada en 1613- y se extendió inicialmente entre marzo y octubre de 1918, aunque tuvo una irradiación por décadas. Implicó violentos enfrentamientos entre reformistas y sectores católicos ortodoxos, nucleados en el grupo “Corda Frates”, que tenía hegemonía sobre el universo académico de la época. La revuelta estudiantil tuvo su expresión en el célebre Manifiesto liminar de la Federación Universitaria de Córdoba, redactado por Deodoro Roca y titulado *"La Juventud argentina de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica"*, cuyo primer y último párrafo expresan:

“Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.”

“La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.”. 21 de junio de 1918

El movimiento estudiantil se constituyó en un actor político protagonista de su tiempo a partir de la transformación de la Educación. Aquellos hombres y mujeres se propusieron redefinir las relaciones entre el saber, la sociedad y el poder, por una educación de excelencia, democrática y progresista que les permitiera crecer y dar respuesta a las demandas sociales, económicas y productivas. La gesta de ese grupo de audaces jóvenes que en Córdoba aquel 15 de junio protagonizó una huelga general, generó una amplia tendencia de activismo estudiantil que se extendió a las demás universidades del país e inspiró al movimiento estudiantil de Latinoamérica y al mundo, dando lugar a la Universidad tal como la concebimos hoy.

La llegada al gobierno del radicalismo a través del voto popular había infundido la esperanza en el estudiantado universitario de que las anacrónicas estructuras de los claustros universitarios podrían ser reformadas; ello fue posible gracias al accionar común del gobierno y los estudiantes, unidos en un idéntico ideal democrático y progresista. Aquella intensa agitación universitaria, fue así apoyada por el gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen, cuyo periodo de gobierno concluyó dejando reformadas las tres Universidades existentes, y creadas dos más bajo las mismas orientaciones. El movimiento de la Reforma Universitaria se vinculó con otras vertientes latinoamericanas, creando una suerte de hermandad estudiantil que aglutinó a las ideologías más diversas de su tiempo e inyectó un torrente nuevo y vital en los movimientos políticos progresistas del continente.

El impacto fue tan trascendente y extensivo que muchos presidentes latinoamericanos recordados, han sido activistas de los principios reformistas, como Hipólito Yrigoyen, Arturo



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

***Cámara de Representantes
Provincia de Misiones***

Fronidizi, Arturo Umberto Illia y Raúl Alfonsín (Argentina); Víctor Raúl Haya De La Torre (Perú); Juan José Arévalo (Guatemala); Fernando Henrique Cardoso (Brasil); Rómulo Betancourt (Venezuela), Salvador Allende (Chile) y José Batlle y Ordoñez (Uruguay), entre otros. También destacados intelectuales de nuestro continente, verdaderos maestros de juventudes, estuvieron vivamente vinculados al movimiento de la Reforma Universitaria, como José Ingenieros, Alfredo Palacios, Miguel de Unamuno, y José Martí, por citar algunos.

En los 102 años que pasaron de aquella gesta, los claustros universitarios de nuestro país han tenido que superar los embates de las dictaduras y de sectores que no creen en los principios reformistas, pero que afortunadamente son crecientemente minoritarios, y a medida que pasa el tiempo diversos sectores han ido aceptando sus virtudes. En efecto, hay un amplio consenso que la Reforma Universitaria fue el punto de partida de un nuevo orden social y cultural de la enseñanza superior en nuestro país, que abrió las puertas a la mayor participación ciudadana, integrando a Universidad a las capas medias y menos favorecidas de la sociedad, para expresar las aspiraciones y principios progresistas, buscando instaurar criterios de excelencia académica y actualización científica, y vincular la Universidad con los problemas de la sociedad.

Para quienes nos formamos en la universidad reformista, los principios de autonomía, cogobierno, gratuidad, libertad de cátedra, concursos públicos, excelencia académica y la articulación docencia-investigación-extensión, siguen vigentes. Estamos convencidos que los principios de la Reforma Universitaria deben seguir guiando nuestras políticas públicas para la reforma de las estructuras, los contenidos y los fines de las Universidades argentinas. Profundizar la reforma es nuestro compromiso, porque es lo mismo que profundizar la democracia. Nuestra manera de hacer concretos y palpables los aportes de la Reforma Universitaria del 18, es garantizar que su legado permanezca como marca indeleble en los desafíos que el futuro y el porvenir de nuestros jóvenes nos están demandando en el presente.

Como expresión de aquella utopía argentina de 1918, que como se señaló, cosechó adhesiones en todo el continente, asumimos aquel legado del movimiento estudiantil de la Reforma Universitaria, que ha marcado un hito para la entrada a la modernidad y para lograr una auténtica democratización de la enseñanza superior de nuestro país, un patrimonio cultural que nos enorgullece a todos los argentinos.

Por los fundamentos expuestos y otras que se brindarán oportunamente, solicito el acompañamiento de los señores diputados para dar aprobación al presente proyecto de ley.



Cod_Veri:880490